



INSTITUTO HONDUREÑO
DE TRANSPORTE TERRESTRE

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD

Se entrega comprobante de Recepción de Solicitud con fecha: 22/11/2016 02:28:53 p.m.

DATOS DEL SOLICITANTE:

Tipo Persona Persona Natural
RTN 08011970015790
Nombre CARLOS HUMBERTO AGUILAR FONSECA
Celular
Correo
Dirección

APODERADO LEGAL

Identidad 0601-1950-00276
Nombre SANTOS AGUILAR PAREDES
Colegiación 4121
Celular 9933-3054
Dirección BARRIO LA BOLSA, COMAYAGUELA M.D.C.

REPRESENTANTE LEGAL

RTN
Nombre
Celular
Correo

DATOS DE PERMISO Y CERTIFICADO

Permiso Explotación 10801-1970-0157952
Certificado Operación 20100441
Placa del Vehículo AAK-1117

DATOS DE SOLICITUD

Tipo Trámite REPOSICION
Clase CERTIFICADO DE OPERACIÓN
Categoría Carga No Especializada o General
Observaciones 10 FOLIOS / AUTENTICAS PARA COTEJO

DOCUMENTO(S) PRESENTADO(S)

Este comprobante no es válido para operar.

Firma de Comprobante de Recepción

landino



Sol-002162

Fecha Impresión: 22/11/2016 2:28:58 p.m.

SE SOLICITA RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACION NUMERO 20100441 Y RENOVACION DEL PERMISO DE EXPLOTACION NUMERO 10801-1970-0157952 PARA UNA (1) UNIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

SEÑORES
COMISIONADOS

INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE (IHTT) 2024
SU OFICINA



Yo, SANTOS AGUILAR PAREDES mayor de edad, soltero, Hondureño, Vecino de esta ciudad capital, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, con carnet No. 4121, y con despacho legal ubicado en el Barrio La Bolsa, teléfono 99-33-3054, Comayagua M.D.C., correo electrónico santosagUILAR02@yahoo.es, actuando en mi condición de Apoderado Legal del señor CARLOS HUMBERTO AGUILAR FONSECA, hondureño, mayor de edad, vecino de esta ciudad, Tal como se acredita con la carta poder, la cual se acompaña a este escrito debidamente autenticada, con el debido respeto comparezco ante ustedes solicitando para mi representada RENOVACION DEL CERTIFICADO DE OPERACION NUMERO 20100441 Y RENOVACION DEL PERMISO DE EXPLOTACION NUMERO 10801-1970-0157952 PARA UNA (1) UNIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA NO ESPECIALIZADO A NIVEL NACIONAL.- Para lo cual me baso en los Hechos y disposiciones legales siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Mi representado se encuentra debidamente autorizado por la Dirección General de Transporte, hoy transformado en el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), mediante decreto 155-2015 para operar en el servicio de Transporte Público de Carga no especializado a nivel nacional, mediante Certificado de operación y Permiso de Explotación.

SEGUNDO: Para la prestación del indicado servicio mi representado operara con la unidad que a continuación se describe:

MARCA	TIPO	COLOR	AÑO	PLACA
FREIGHTLINER	CABEZAL T3	BLANCO	1996	AAK1117

TERCERO: Sin perjuicio de que se resuelva una vez que el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT) inicie plenamente sus funciones y sometiéndose a las disposiciones que del mismo emanen y al orden de prelación en su prelación en su presentación y derechos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo la presente solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la República; 4 numeral 5 y 6, artículos 21, 45, 46, 47 y 63 26 de la Ley del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 64, 68, 83, 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

PETICIÓN